

**COMUNICADO DE CONTRATO DOCENTE 2024- UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN**  
**D.S N° 020-2023-MINEDU**  
**EVALUACIÓN POR EXPEDIENTES**

Se hace de conocimiento a los señores postulantes del proceso de Contrato Docente 2024 las siguientes indicaciones:

**Contratación por evaluación de Expedientes: Art. 24**

FUT Solicitando participación en el proceso e indicando **ÁREA** y el **ORDEN DE PRELACIÓN** con el que postula. **(INDISPENSABLE)**

Título profesional o requisito de formación académica de acuerdo al orden de prelación de acuerdo al **Anexo 06 del D.S 020-2023-MINEDU** y que se indica en cada especialidad, de lo contrario será declarado **IMPROCEDENTE**.

Documento Nacional De Identidad.

**Anexos 8, 9, 10, 11, 12** debidamente llenados, firmados y con huella dactilar.

**ANEXO 19** solo en caso de doble percepción.

Currículo vitae documentado y si es el caso, la documentación que acredite bonificaciones. En el caso de contar con certificados, diplomados y/o especializaciones, deben adjuntar los respectivos certificados de estudios y el número de registro del certificado y/o diploma presentado.

Los docentes con título pedagógico, deberán además adjuntar su resolución de registro de inscripción de título en la gerencia o en otra entidad autorizada.

Debido a la **necesidad de cubrir las plazas** docentes de manera inmediata para el inicio de clases, el proceso se desarrollará de acuerdo a las siguientes fechas de presentación:

**FECHA DE PRESENTACIÓN**  
**CIENCIA Y AMBIENTE (CyT)**

- 1.- PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE: MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024.  
2.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: JUEVES 21 DE MARZO DE 2024.  
3.- ADJUDICACIÓN: VIERNES 22 DE MARZO DE 2024.  
HORA: 3.00 PM

Los documentos serán presentados de manera **FÍSICA** por mesa de partes de UGEL – SC, en el siguiente horario:

HORARIO MAÑANA de 8:00a.m a 01:00 p.m.

HORARIO TARDE de 2.45p.m. a 5.00p.m.

Tener presente lo establecido en el **Anexo 06 del D.S 020-2023-MINEDU** y cumplir los requisitos solicitados, de lo contrario no serán admitidos ni evaluados.

**LAS ÁREAS A POSTULAR Y LOS ÓRDENES DE PRELACIÓN SON LAS SIGUIENTES (ANEXO 6 –D.S. N° 020-2023-MINEDU):**

ESPECIALIDAD CONVOCADA	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA
CyT	SEGUNDO	Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación en algunas de las especialidades señaladas en el primer orden de prelación.

CyT	TERCERO	Grado de Bachiller en Educación Secundaria en algunas de las especialidades señaladas en el primer orden de prelación.
-----	---------	--

NOTA.- LA ADJUDICACIÓN ES PERSONAL Y/O CON CARTA PODER SIMPLE, PORTANDO SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI).

- SEGÚN EL D.S. N° 020-2023-MINEDU, SEÑALA QUE EL POSTULANTE PRESENTA UN ÚNICO EXPEDIENTE Y A UNA SOLA UGEL SEÑALANDO EL ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA MODALIDAD EDUCATIVA, NIVEL O CICLO Y ÁREA CURRICULAR/ESPECIALIDAD O CAMPO DE CONOCIMIENTO.

HUAMACHUCO, 19 DE MARZO 2024

Atentamente,  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024

REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

Lic. Adm. Víctor Ricardo Chavarría Valdeirama  
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

Martha A. Bordaes Tacanga  
ESPECIALISTA ESTADÍSTICA

REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Jorge Carlos Acosta Amador  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

M. Silvia Esther Asmat Ruiz  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. Lianeth Rosmery Paredes Graos  
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

REGION "LA LIBERTAD"  
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Lic. Liz Evelyn Gutiérrez Gamarru  
TÉCNICO ADMINISTRATIVO  
ASISTENTE DE PERSONAL